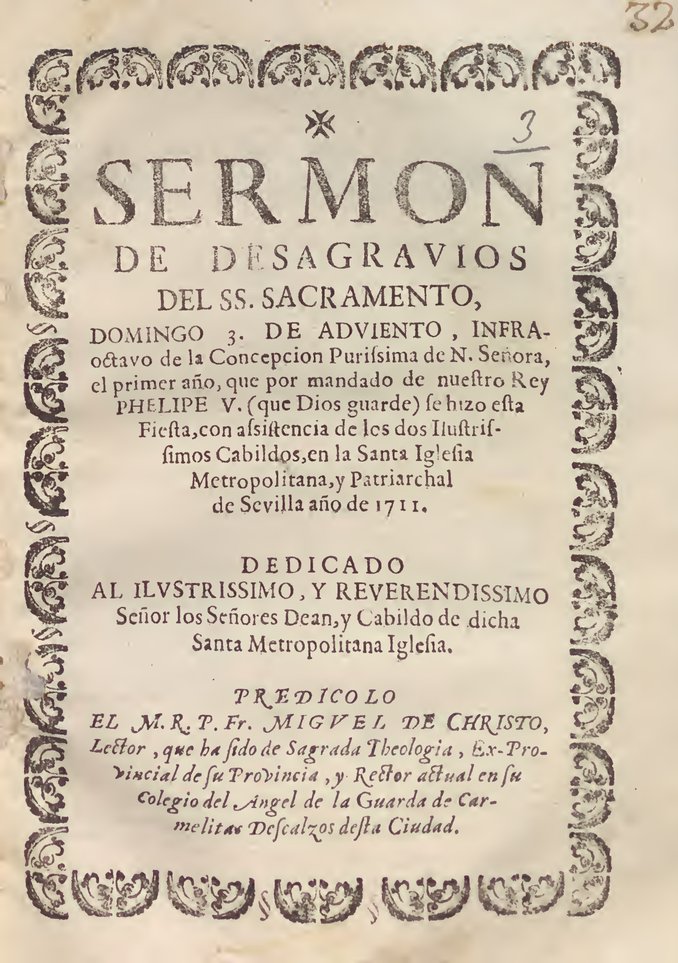


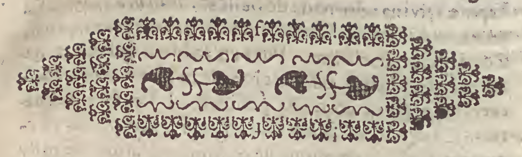
SERMON

DE DESAGRAVIOS DEL SS. SACRAMENTO,

DOMINGO 3. DE ADVIENTO, INFRA-octavo de la Concepcion Puriſsima de N. Señora, el primer año, que por mandado de nueſtro Rey PHELIPE V. (que Dios guarde) ſe hizo eſta Fieſta, con aſsiſtencia de los dos Iluſtriſ-ſimos Cabildos, en la Santa Igleſia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla año de 1711.

DEDICADO
AL ILVSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO Señor los Señores Dean, y Cabildo de dicha Santa Metropolitana Igleſia.

PREDICOLO
EL M. R. P. Fr. MIGVEL DE CHRISTO, Lector, que ha ſido de Sagrada Theologia, Ex-Provincial de ſu Provincia, y Rector actual en ſu Colegio del Angel de la Guarda de Carmelitas Deſcalzos deſta Ciudad.



CARO MEA VERE EST CIBVS. Ioan. 6.

DE QVA NATVS EST IESVS, *qui vocatur Christus.* Math. 1.

VOX CLAMANTIS IN DESERTO. Item Ioan. 1.



N LA CIVDAD DE DIOS, (dezia el Profeta Rey) es venerada su grandeza con superior alabanza: (A) *Magnus Dominus, & laudabilis nimis in Civitate Dei nostri.* Ofrezco en el yà propuesto Psalmo las circunstancias todas deste aparato festivo. Y assi procedo. Si es muy loado nuestro Dios en su Ciudad, qual es la Ciudad de nuestro Dios? Segun la interpretacion Caldea, Ciudad tan mysteriosa es el Esposo de las almas, haziendo alarde vistoso de su hermosura: (B) *Pulcher ut sponsus.* Mas Cayetano responde, que es la

(A) Psal. 47.

(B) Hic

Esposa Divina adornada de belleza: *Pulchra sponsa.* Yà tenemos à Christo Sacramentado, y à mi Señora en su Concepcion Purissima. Pues en la Mesa del Altar haze nuestro Dueño ostentacion de su Hermosura: *Pulcher, vt sponsus*, como lo persuade el Profeta Zacharias: (C) *Quid pulchrum eius est, nisi frumentum electorum?* Y Maria en pluma de Salomon, blasona de muy hermosa en su Concepcion immaculada: (D) *Tota pulchra est amica mea, & macula non est in te.* Pero el Gran Padre San Gregorio entiende por la Ciudad à la Santa Iglesia: (E) *Ciuitatem Domini esse Sanctam Ecclesiam.* Maluenda dize con otros, que la Ciudad de que habla el Psalmo, es Jerusalen, Metropoli de aquel Reyno: (F) *Ierusalem, quæ Metropolis fuit Regni.* A esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sevilla, para que hablemos con los terminos que le apropriò el Rey D. Juan el Segundo, llamaron segunda Jerusalen los Padres en sus Concilios: *Considentibus nobis in Ecclesia Spalensi Sancta Ierusalem*, dixeron los Padres del primer Concilio Sevillano. Y en el segundo Sevillano Concilio firmò assi su insigne Presidente, nuestro Grande Patron San Isidoro: (G) *Isidorus in nomine Christi Episcopus Ecclesiæ Sanctæ Ierusalem Hispalensis subscripsi.* Y si en la antigua Jerusalen, por ser Metropoli de Judea fue muy propria tan superior alabanza, no es menos propria en la Santa Iglesia desta Jerusalen segunda, reconocida de sus Historiadores (H) por Metropoli de España.

(C) Cap. 3. v. 17.

(D) Cant. 4. v. 17.

(E) Lib. 25. Mor. cap 15.

(F) Hic.

(G) Rodrig. Caro lib. 2. cap. 13 § 11.

(H) Caro lib. 2. cap. 18 & alij.

Registrada yà la vnion de los dos mysterios, y el aplauso en tan decoroso sitio, averiguemos el motivo del aplauso. No fue otro, dize el Gran Basilio, que reconocer David los grandes, y gloriosos beneficios de su

Dios

Dios: (I) *Propter excellentiam beneficiorum Dei*. Procurando que por ellos (explicò San Juan Chrisostomo) todos le dieran muy afectuosas gracias: (K) *Deo horum bonorum authori gratias agentes*. Aun en las vozes de los Padres referidos se vnivoca la carta del Gran Philipo nuestro legitimo Dueño en la disposicion de estos cultos: (L) *Los beneficios* (dize nuestro Rey) *que la liberal mano de Dios se sirviò de concederme, y à mis Reynos en los dias 9. y 10. de Diziembre proximo passado, son tan grandes, y tan gloriosos, que como su memoria serà celebre en los siglos futuros, lo debe ser nuestro reconocimiento, y que se oygan successivas expressiones, que lo acrediten*. Hasta aqui nuestro Monarca. Cuya resolucion es la misma de David, pues las gracias que este procurò se diessen à la Magestad Divina, fueron por averse logrado (escrive el Chrisostomo) repetidos los trofeos: (M) *Admiranda trophea Dei*. Y dos manda el Gran Philipo obtenidos en los dias yà propuestos, que celebremos este dia. No dexo de advertir vna grave propriedad. A el presente dia treze de Diziembre llamaron los Antiguos el dia de los trofeos: (N) *Idibus Decembris dies celebris ob triumphos*, dixo con erudicion Tamayo. Dos celebraba oy Roma vencedora de quatro Pontencias, por el valor de Fabricio Lucinio. Hasta en el numero de las Potencias vencidas ay conveniencia, pues de Alemanes, Ingleses, Portugueses, y Olandeses son los dos trofeos de nuestro aplauso.

(I) Hic

(K) Hic.

(L) Carta de nuestro Rey Phelipo V. su fecha en Zaragoza à 25. de Marzo de 1711.

(M) Hic

(N) Tamayo tom. 6. Martyr. Hisp.

Buelvo à David, que à vista de tanto gozo, por la consecucion de los triunfos haze memoria del Aquilon: *Fundatur exultatione vniversæ terræ mons Sion, latera Aquilonis*. El Divino Chrisostomo averigua la causa en esta pregunta: *Qua de causa meminit nunc*

Aquilonis? Por què en aplauso de tanto gustò se haze mencion del Norte? Y es como suya la respuesta. Del Norte (dize) fueron tan celebradas victorias, porque el Norte fue quien por su culpa ocasionò las batallas: *Quoniam assiduè bellum hinc*(habla del Aquilon) *suscitabatur*, pues confederadas sus Potencias, vinieron à molestar agenos territorios: *Congregati sunt. Convenerunt in vnum.* Estas vozes las entiende San Basilio, de Enemigos, que se valian de vna Armada para conducir las Tropas: *Qui nautica classe vtebantur*. Pero gracias à Dios (prosigue David) que tantas Tropas, como la Armada conduxo, no solo no salieron con su intento, sino que los ocupò la admiracion, la conturbacion, la commocion, y el espanto: *Ipsi videntes sic admirati sunt, conturbati sunt, commoti sunt, tremor apprehendit eos.* En la propriedad de estos terminos darè nuestro duplicado triunfo. Se admiraron, dize el Psalmista: *admirati sunt*. Y de què se admiraron essas tropas? El Caldeo siente, que de vèr contra sì prodigios, y aun milagros: *Admirati sunt propter signa, & miracula.* O propriedad de nuestro assumpto! No iban fuera de razon en admirarse todos nuestros enemigos, quando dexando à Madrid, tomaron el camino de Aragon. Porque vèr à vn Rey, que despues de arrojado de su Palacio, les busca con tal aliento, milagro fue, y mucho mas que prodigio. Despues de tan fundada admiracion, assegura David, que se conturbaron: *Conturbati sunt.* Aqui es muy justo oir à mi Carmelita Incognito. Conturbase vn Exercito, dize explicando la referida palabra este Expositor gravissimo, quando pierde el debido orden: (O) *Exercitus dicitur conturbatus, quando non tenet ordinem dibitum.* Y pierde el or-

(O) Hic

orden, ſegun Vegecio, al punto, que ſe divide: (P) *Diviſus, & in ordinatus exercitus.* Conturbados debian conſiderarſe los contrarios luego que ſe deſordenaron, ò dividieron, quedandoſe vnos con Eſtanhop, y adelantandoſe otros con Eſtaremberg, à que ſe ſiguiò la commocion, y el pavoroſo eſpanto: *Commoti ſunt, tremor apprehendit eos. Ibi*, añade la Eminencia de Cayetano. (Q) Vnos, dize David, que ſe quedaron allì cô gran pavor: *Tremor apprehendit eos ibi.* He aì la victoria del dia nueve en la priſion de Eſtanhop, y los ſuyos, quando ſe quedaron en Brihuega temeroſos. Otros ſe commovieron: *Commoti ſunt.* Y leyò Felix en la Biblia Maxima: (R) *In fugam præcipites dati.* He aì el triunfo del dia diez, quando Eſtaremberg con el reſto del Exercito junto à Villaviciosa diò fin à la batalla con precipitada fuga.

(P) Lib. 1.

(Q) Hic

(R) Hic

O triunfos dignos de vna atenta gratitud à aquel Divino Señor! *Deo horum bonorum authori gratias agentes.* Aſsi lo encarga el Pſalmiſta, pues añade: *Narrate in turribus.* Y gloſsò el Maximo Geronymo (S) *Laudem, & gloriam Chriſto prædicate.* Prediqueſe de tantos beneficios, dèſe à el Redemptor la alabanza. Oportuno es el dia para el empleo de predicar, pues oy el Precurſor Divino dize que es la miſma predicacion: *Ego vox clamantis.* Perpetuenſe, proſigue el Profeta, ſucceſsivas las memorias: *Vt enarretis in progenie altera. Generationi poſteræ*, leyò Cayetano. Eſtas memorias ſucceſsivas ſon las que por tan grandes victorias pretende nueſtro Dueño, como yà oymos de ſu Real Carta, perpetuando por Decreto aqueſtos Cultos, dirigidos à aquel Señor, que atendiò à nueſtra defenſa, con deſagravio de ſu honra, y caſtigo de la injuria. Todo

(S) Hic

lo preuino en su Glossa el Erudito Maluenda: (T) *Deus celebratur ex lege, vindicans ab hoste, salute data.* Advierte David, que en tales maravillas duplicò la Magestad mas Suprema el blason de su Divinidad Augusta: *Quoniam hic est Deus Deus noster.* Dirè como entiendo estas palabras. No son Dioses los de Babilonia, clamaba el Profeta Jeremias: (V) *Non sunt dij.* Entre otras por dos causas. Dexanse vender las hostias. *Hostias illorum vendunt.* Y ni asseguran al Rey proprio, ni quitan al Rey intrusso: (X) *Neque Regem constituere possunt, nec auferre.* O inefable Sacramento! Por los hombres mas sacrilegos fueron en publica almoneda vendidos essos Accidentes Soberanos Quien dudarà, Magestad mas Augusta, que tomando el justo desagravio de tal desprecio, asseguraste a nuestro Rey ahuyentando à su competidor, blasonando de Divino, assi en el desagravio de la injuria, como la expedicion mas vtil à la Corona?

(T) Hic

(V) Baruc 6. v. 28.

(X) Ibi v. 33.

Concluye David el Psalmo y dize, que Dios serà constante en nuestro govierno: *Ipse reget nos in sæcula.* La leccion de San Geronymo lo descrive Capitan *Ipse Dux.* La del Texto Arabigo nos lo propone Pastor: *Ipse Pascet.* Todo se verifica en el Sacramento en el qual es Christo nuestro Rey: *Ipse Reget.* Porque nos dà en aquella Mesa vna dilatada Monarquia. (Y) *Ego dispono vobis Regnum vte datis*, dixo èl mismo por San Lucas. Es nuestro Capitan: *Ipse Dux*, pues manda en aquel Convite los mas luzidos exercitos (Z) *Faciet Dominus exercituum convivium*, escriviò con elegancia el Profeta. Es nuestro Pastor: *Ipse Pascet*, pues concede en su Carne Sacramentada el Pasto mas verdadero. *Caro mea verè est cibus.* Palabras todas, que con la pro-

Hic

(Y) Cap. 22. v. 28.

(Z) Isai. 25. v. 6.

por-

36

porcion debida aplica mi respecto al Gran Philipo nuestro Monarca. El qual nos governarà: *Ipse Reget*, porque lo traxo el Cielo, para que nos governara. Serà nuestro Capitan: *Ipse Dux*. Poniendose, como lo sabe hazer la animosidad de su destreza, en la frente misma de sus Tropas. Serà tambien nuestro pastor: *Ipse pascet*. Pues promoviendo à los Cultos del Sacramento, nos conservarà el Manjar del Sacramento en la solicitud de sus cultos. Propuesto ya del todo tan Magestuoso aparato, para prosecucion del intento, assseguremos en la gracia el Superior Patrocinio.

Ave Maria.

CARO MEA VERE EST CIBVS. De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus. Ego vox clamantis. Ioannis, & Mathæi vbi supra.



ARA CELEBRAR VVESTROS victoriosos Desagravios (*S. R. y D. M.*) Digo, que para celebrar, obedeciendo al Decreto de nuestro GRAN PHILIPO, los desagravios victoriosos del DIVINO SACRAMENTO, obtenidos en la Octava de la PVRISSIMA CONCEPCION

CION de mi Señora, y evitar dichosos nuevos agravios à la Eucharistia Sagrada; en la misma Sagrada Eucharistia, y tan aplaudida Octava he discurrido la idea. Mi carne, dize nuestro Dueño, es verdaderamente comida: *Caro mea verè est cibus.* El adverbio *vere* ha de fundar los Discursos. Es verdaderamente comida, glossa el Grande Alberto, porque excluye sus contrarios: (A) *Verè, quia nihil habet admixtum de contrario.* Y es comida tan verdaderamente (explica mi Doctissimo Sylveira) que el Redemptor debaxo de juramento assegura que es comida: (B) *Interposito iuramento vere, asseruit carnem esse cibum.* Pues en celebridad tan justa, concluye la Octava idea bien propria. Con el corazon, y el animo, dize la Iglesia estos dias, demos à Christo la gloria: *Corde, & animo Christo canamus gloriam.* Y yo digo, que hemos de proceder con animo, y corazon: *Corde, & animo* en aplaudir desagravios, y evitar agravios del Sacramento; que si excluye sus contrarios: *Verè quia nihil habet admixtum de contrario*, y es vna jurada comida: *Interposito iuramento verè, asseruit carnem esse cibum*, para aplaudir desagravios en oposicion à los enemigos del Sacramento: *Nihil habet de contrario*, ha de ser el corazon animoso. Y para evitar con dicha nuevos agravios à comida tan jurada: *Interposito iuramento vere*, en juramento, que conduxere à sus cultos, se ha de vestir el animo de corazon, de substancia, de firmeza. Tengo à la Oracion en dos puntos dividida.

(A) Hic

(B) Tom. 3. lib. 5. cap 35. q. 34. n. 233.

§. I.

§. I.

FOrmase el primero, de que para aplaudir desagravios del Sacramento, y oponerse à sus contrarios ha de aver animosidad de corazon. Seràs celebrado, dixo Jacob à Judas el Patriarca su hijo (C) *Iuda te laudabunt*. *Celebrabunt te*, leyò la version Arabiga. Fue vaticinio, dize mi Sylveira, de la gloria, que le avian de cantar al Redemptor: (D) *Vaticinatur gloriam, quæ ab hominibus decantanda erat Christo*. Pues nos hallamos en este empleo, reconozcamos atentos el vaticinio. En el qual se dize, que el Redemptor dirigiò à vna pressa su cuydado: *Ad prædam ascendisti*. Pagnino leyò: *E præda*. Desde la pressa. Parece implicacion. Si la và à conseguir *Ad prædam*, como la supone conseguida? *E præda*. Porque mira à batallas continuadas en sentir de Cornelio: (E) *Victoriarum continuationem*. Que consiguiò desagraviandose de sus enemigos: *Manus tua in cervicibus inimicorum tuorum*, dize el Texto. Y de tal forma logrò sus desagravios, que à vnos aprisionò, à otros ahuyentò, y à otros quitò la vida: *Vt eos in fugam agant, insequantur, capiant, trucident*, que glosò Menochio. (F) Y quando, ò como se obtuvieron tales triunfos? Quando? Al aparecer el vastago mas hermoso de todo el humano arbol: *Ex germine ascendisti*, leyeron los Setenta. Hablaron de Maria, dize Alapide, de quien naciò el Fruto de nuestro Dueño: (G) *Intellexerunt Beatam Virginem, ex qua ortus est Christus*. Assi nos la propone el Evangelio en su Concepcion Inmaculada: *Mariæ, de qua natus est Iesus, qui vocatur*

(C) Gen. 49. v. 8.

(D) Tom. 3. lib. 5. c. 35. q. 35. n. 238.

(E) Hic

(F) Hic

(G) Hic

tur Christus. El como, fue recostandose Christo, qual generoso Leon: *Accubuisti vt leo.* Verdad, que observa en el Sacramento, siendo su acuvito, segun San Gregorio el Grande, (H) aquel Sagrado Convite. En donde à vista de la Concepcion Purissima de su Madre: *Ex germine ascendisti.* Procediò como Leon y de edad: *Accubuisti, vt leo maior*, como lee nuestro Sevillano Arias; (I) porque si este tiene tal animosidad en el corazon, que en advertencia de Cornelio es llamado corazon por la animosidad: *Leo cum est pleno robore, & ætate, vocatur cor ab animositate.* A la animosidad del corazon: *Corde, & animo*, toca el celebrar sus triunfos: *Celebrabunt te.* Siendo ellos tan proprios de vn corazon con animosidad. Serà repetirlo, el aplicarlo.

(H) In 1. Cāt.

(I) Hic

Introduxeronse los Enemigos en el corazon del Reyno el año passado, y passaron de dolor nuestros corazones; porque echaron el resto à sus agravios con los desacatos del Divino Sacramento; que nos mejorò de fortuna, y desagravio su honra en duplicado trofeo. *Ad prædam. E præda.* Portandose luego, que resonò en el mundo la dicha de su Immaculada Madre: *Ex germine ascendisti.* Qual Leon generoso: *Accubuisti, vt leo.* Con tal animosidad en el corazon: *Leo dicitur cor ab animositate.* Que en el dia 9. segundo de Octava tan plausible, diò vn trofeo, y en el dia 10. tercero de tan plausible Octava, duplicò el triunfo, matando, y aprisionando en Brihuega; quitando la vida, ò precisando à fuga en Villaviciosa: *Vt eos in fugam agant, insequantur, capiant, trucident.*

Pero si recostado en su Eucharistica Mesa: *Accubuisti vt Leo*, como es reconocido en la campaña? Dando sin salir del Texto, lo proprio de nuestro caso, digo,

digo, que por el influxo. Pues siendo el assumpto de la campaña, segun la interpretacion Caldea, vna Monarquia, que passaria à gloriosa: (K) *Magnificabitur regnum.* Celebrò esta dicha, porque vn Leon fuerte, aunque antes inclinò su grandeza: *Demissit se*; que leyò Batablo. (L) Despues se viò en medio del conflicto; doy las vozes del Jerosolimitano Parafraste: (M) *In m dio belli instar leonis.* Hemos visto en alegoria propria del texto à Nuestro Gran Philipo, si antes inclinando su grandeza, retirandose de los contrarios: *Demissit se.* Que despues les busca, y como Leon de España: *Instar Leonis*, procede con aliento de animoso: *Leo dicitur cor animositate.* Elevando al Reyno desde la infelicidad, à gloriosa exaltacion: *Magnificabitur regnum.* Justifique la detencion que he tenido en el Texto, lo que dize Malvenda commentandolo (N) Son sus vozes: *Istud annotaverim propter eos, qui phanaticè hic virgam ausi sunt exponere.* Ha tenido, y tiene sus Fanaticos, dize este Expositor gravissimo, el Reyno del Redemptor: *Phanaticè ausi sunt exponere.* Y siendo el Reyno del Redemptor idea, como hemos visto, del de nuestro Rey, que tambien ha tenido sus Fanaticos, y por si quedaren algunos ha sido conveniente la detencion, para proceder con claridad y dezir por el motivo de que mejoren de acuerdo, que ay corazon con animosidad en los aplausos: *Corde, & animo canamus gloriam* Pues en ambas Magestades Divina, y humana huvo animosidad de corazon para conseguir los Triunfos; y deben reduzirse los malcontentos à que este es blason glorioso de los Españoles animos.

Por Isaias dize Dios, que se quedarà en su Trono: (O) *Quiescam, & considerabo in loco meo.* Y para desagraviar-

(K) Hic

(L) Hic

(M) Hic

(N) Hic

(O) Cap. 18. v. 4.

(P) Hic

(Q) Verſ. 1.

(R) Vide Cornel. hic.

(S) Hic

(T) Verſ. 3.

(V) Verſ. 4.

(X) Hic

(Y) Apud Sylveir. opuſc. 4. q. 10. n. 62.

(Z) Ibi v. 2.

viarſe de ſus enemigos: *Spectabo ſpectacula vindictæ meæ,* que gloſò Cornelio (P) apronta por Miniſtros à los Angeles: (Q) *Ite Angeli veloces.* En Angeles tan prõtos entienden algunos Interpretes à los Eſpañoles (R) en obſequio victorioſo de la Feè. Malvenda eſcrive, que en el logro principal de tan victorioſo obſequio entrò Philipo; (S) *Per Philipum* Habla del Diacono; mas yo lo entiendo de nueſtro Dueño, y ſoſpecho, que con mayor propriedad, porque Iſaias habla de victoria obtenida en lo ſangriento de vna batalla (T) *Clangorem tubæ audietis.* Señas mas proprias de vn Philipo, que pelea, como Rey, que de vn Philipo Diacono, que predica como Miniſtro de Dios, quien para victorioſos deſagravios ſe quedò en ſu Deifico Trono: *In loco meo.* Qual es el Trono Deifico? El Texto lo dirà (V) *Sicut nubes roris in die meſsis. Nubes refrigerans,* leyò Tirino (X) Vna nube, en que concurren el trigo, y el refrigerio; eſto es, el Trigo del Sacramento, y el Refrigerio de Maria, Nube de refrigerio, por nieve Divina en ſu Concepcion Immaculada, como dixo S. Matheo (Y) *Sicut nix tua albedo, ò Maria Immaculata.* Deſde donde embia las Tropas, que ſe precian de ſer conducidas por Philipo; *Per Philipum.* Y adonde ſe encaminan eſſas Tropas? El Texto lo declara (Z) *Ad populum terribilem.* Los Setenta: *Ad populum peregrinum, & peſsimum.* Oleaſtro: *Ad populum timidum.* Que nueſtros enemigos fueran peregrinos en Eſpaña: *Ad populum peregrinum.* No admite duda, pues ſe componian de Naciones Eſtrangeras. Què muchos de ellos fueſſen de peſsimas coſtumbres, tampoco es dudable; pues profanaron no ſolamente los fueros de

vn

vn Rey legitimo, ſino que inculcaron los Templos, deſpedazaron las Imagenes Sagradas, y trataron con deſprecio, aun à aquel Sacramento Auguſto, poniendo en publica almoneda, por precio vil, à el que lo es ſup erabundante de la humana Redempcion. En todo lo qual publican coſtumbres abominables, y peſsimas, *Ad populum peſsimum*. Però que ſe les dè el nombre de terribles: *Ad populum terribilem*. Y tambien de temeroſos: *Ad populum timidum*. No es muy facil de entender. Porque ſi terribles, como ſon temeroſos? Si temeroſos, como ſon terribles? Convinarèmos las autoridades, ſi diſtinguimos las ocaſiones. Con la noticia cierta de que los Enemigos ſe acercaban à Madrid, ſe retirò nueſtro Rey, cuya retirada, aunque preciſa en toda ley de prudencia, difundiò no pequeño temor en ſus leales vaſſallos, y ſobrada terribilidad en los Enemigos. Pero como poco deſpues el Divino Sacramento procurò ſus deſagravios: *Spectabo ſpectacula vindictæ meæ*. Y quedandoſe en el Euchariſtico Trono, aplaudiendo el Immaculado, y puro Refrigerio de Maria: *Sicut nubes refrigerans in die meſsis*. Aprontò Eſpañoles: *Ite Angeli veloces*. Conducidos por ſu Rey; *Per Philipum*. Se trocaron mucho las ſuertes; porque los contrarios paſſaron de terribles à temeroſos, viendo à los nueſtros, que con la animoſidad de Leones Eſpañoles les embeſtian: *Leo dicitur cor ab animoſitate*.

Eſte proceder animoſo, para conſeguir los triunfos es tan de nueſtra obligacion en los aplauſos, que de otraforma no concurrirà nueſtro corazon à los aplauſos de tan dignisſimos triunfos *Quare ergo rubrum*

eſt

est vestimentum tuum? (A) Esta pregunta se le haze à Christo por el Profeta Evangelico. La qual reducirè à nuestro Castellano con la exposicion de S. Geronymo: (B) *Vnde carnem tuam niveam, & virgineam, ò Christe, ò Agne immaculate cruentasti?* Sacramentado Cordero, como tienes con sangre rubricada essa purissima, è immaculada carne, que recebiste de tu Madre immaculada, y purissima? Reconocer debemos en la pregunta la intimidad sagrada de estos mysterios. Vamos à la respuesta Divina (C) *Aspersus est sanguis eorum super vestimenta mea.* Esta sangre (dize el Cordero Sacramentado) es la de mis Enemigos, de quienes consiguiendo vna adequada victoria: *Plenam victoriam,* (D) que glosò Cornelio, celebra mi corazon victoriosos desagravios: (E) *Dies vltionis in corde meo.* Pero advierte, que en tan glorioso empleo se halla solo: *Solus.* Solo està el Sacramentado Cordero, quando con el candor puro, y original de Maria, publica sus victoriosos desagravios? Solo està su Divino corazon? *In corde meo.* Si. No ay corazones que le acompañen à el aplauso de sus triunfos? No. Y por què? Porque los descrive duros el Texto: (F) *Indurasti cor nostrum.* O Christianos! Ay en vosotros corazones duros? En sabiendo que es dureza de corazon, se podrà facilmente responder. Aquel es corazon duro, dize el dulcissimo Padre S. Bernardo, que entre otras desdichas, no tiene rubor en ocasionar torpezas: (G) *Cor durum invrecundum ad turpia.* Parece, que definiò el Santo à muchos corazones de este tiempo, pues la profanidad, y desemboltura es tan mucha, que ocasiona innumerables torpezas. Para dàr saludable documento, individuemos este punto. Es tal la desemboltura profa-

(A) Isai. 63. v. 2.

(B) Apud Cornel. hic.

(C) Vers. 3.

(D) Hic

(E) Vers. 4.

(F) Vers. 17.

(G) Lib. 1. de consider. ad Eugen.

Ao

na de muchas mugeres en estos tiempos miserables, que nò contentas con otras profanidades vanissimas, hazen gala de adornar el calzado; y descubrir los pies, aprisionando à las almas con infernales cadenas de la luxuria. O corazones duros, no dudeis ser assi esto; y si oy predicabà el Divino Baptista: (H) *Ego vox clamantis*. Dirigiendo su predicacion à convertir corazones (I) *Vt convertat corda*, que dixo al Padre del Precursor el Paraninfo Gabriel. Esto pretendo, haziendoos demonstracion de la propuesta verdad.

(H) Ioan. 1. v. 23.

(I) Lucæ 1. v. 17.

Quexase Dios por Isaias de las hijas de Sion, diziendo, que le tenian muy enojado, porque andaban con sus pies: (K) *Pro eo, quod ambulant pedibus suis*. Pues ay culpa en que anden con sus pies essas mugeres? Si la ay, y grande, como el Texto lo supone, diziendo, que con vanissimo adorno componian el calzado; (L) *Aufere Dominus ornamentum calzeamentorum*. Y como el adorno era vanissimo, procurabã traer los pies descubiertos, y assi eran muchas las almas, q̃ prendian. (M) *Eo quod pedibus suis compedant*, que leyò Buxtorfio; porque à cada passo las aprisionaban, ofreciendoles infernales cadenas de la luxuria: *Irritamenta libidinis*, que glosò Forstero. Y que aya almas con esperanza de vèr à Dios, que assi procedan? Y que aya maridos, y padres Christianos, que tal permitan? Quizà, y sin quizà, porque tambien son complices en indignas profanidades, persuadome à este motivo, profundizando en la letra; pues dize la Divina Magestad, despues de aver referido la desembolturà de las hijas de Sion (N) *Pulcherrimi quoque viri tui gladio cadent*. Y fue dezirles: Essos que os cuydan, debiendo ser hombres en el juyzio, en el seso, y en el traxe, no lo

(K) 3. v. 16.

(L) Vers. 18.

(M) Hic

(N) Vers. 25.

son;

ſon; porque han dado en componerſe à la moda; eſſe es el *pulcherrimi* del Texto. Por lo qual incurriendo en deſembolturas vanas, no remediã tan vanas deſembolturas. De que ſe infiere, dize Dios, que ni voſotras ſois para mis aplauſos, ni ellos para acompañarme en los triunfos,reducidos à miſerables deſpojos: *Gladio cadent*. Y aſsi eſtoy ſolo: *Solus*, en mis victorioſos deſagravios.

Propueſta la moralidad,que ofrece la leccion de la Vulgata, para concluir buelvo à la miſma pregunta. No ay corazones, que acompañen en los deſagravios victorioſos al Sacramentado Cordero, quando aplaude el original, y nevado candor de ſu Madre Immaculada? No. Y por què? El Texto miſmo: *Induraſti cor noſtrum*. Malvenda: (O) *Perplexare facies cor*. O Señor! (dize el Profeta) que has permitido por tus juyzios ineſcrutables, ſe hallen nueſtros corazones indeciſos, nada animoſos, infelizmente perplexos: *Perplexare facies cor*. Y deſagravios tã victorioſos no pueden ſer debidamẽte aplaudidos por corazones perplexos: *Perplexare facies cor*, ſino por corazones animoſos *Corde, & animo canamus*.

(O) Hic

§. II.

ERa el ſegundo punto, que para evitar con dicha nuevos agravios à la jurada comida del Sacramento: *Interpoſito iuramento verè; aſſeruit carnem eſſe cibum*, en juramento, que conduxere à ſus cultos, ſe ha de veſtir nueſtro animo de corazon, de ſubſtancia, de firmeza.

Te-

Tecum principium in die virtutis tuæ. (P) Palabras son del Salmista, que leyò el Campense (Q) desta forma: *Populus tuus offeret oblationes, & omnimodus decor te commitabitur.* Tu Pueblo, dize David, te ofrecerà ofrendas, y se manifestarà la adequada hermosura, que te acompaña. Es la ofrenda de las ofrendas el Sacramento Divino, y la hermosura adequada, segun yà nos dixo Salomon, la de mi Señora en su Concepcion Purissima: *Tota pulchra es amica mea, & macula non est in te.* Y quando se admira la vnion celestial de estos misterios? Ya lo dize: *In die virtutis tuæ.* Malvenda: (R) *In die triumphi. In die prosperitatis.* En el dia de la victoria en el dia de la dicha. Oy celebramos el cabal triunfo del Pan Divino, pues aplaudimos sus victoriosos desagravios. Y consiste en esto la dicha toda? Yo discurro mas mysterio, que propongo en vozes del mismo Salmo: (S) *Iurabit Dominus, & non pœnitebit eum.* Jurò Dios, y no se arrepentirà, porque observarà con firmeza el juramento: (T) *Firmiter*, que glosò Lyra. Pues oygamos sobre las referidas palabras à tres de los primeros Padres de la Iglesia. Jura Dios (dize el Grande Ambrosio) dandonos vn Rey: (V) *Dedit Principem.* Y vn Rey, añade el Maximo Geronymo, que nos assegura el Sacramento: (X) *Tradidit nobis Sacramentum.* Y jura la Magestad suprema, concluye el preexcelso Augustino, (Y) enseñando à el hombre à q̃ no sea perjuro: *Ne in periuria prolabatur.* Y todo junto nos dize, que si aplaudimos al Divino Sacramento en compañia de su Hermosissima, è Immaculada Madre, y tenemos vn Rey, que assegure los cultos del Pan Divino, y le hemos jurado fidelidad, no seamos perjuros, sino firmes en cumplir el juramento: *Iurabit Dominus;*

(P) Psal. 109. v. 4.

(Q) hic apud Malvend

(R) Hic

(S) Vers. 5.

(T) Hic

(V) Lib. 1. de Abel.

(X) Hic

(Y) Hic

firmiter. Esto serà, celebrar sus desagravios victoriosos: *In die triumphi*. Y merecer su prosperidad, y dicha: *In die prosperitatis*.

Pero lograràn esta fortuna los Españoles, q̄ respecto del Gran Philipo tã venerador del Sacramento, hã observado lo contrario? De ningun modo. Por ventura (dize Dios) por su Profeta Ezechiel, tendrà dicha el
(Z) 16. v. 15. que ha faltado al juramento? (Z) *Numquid prosperabitur?* Yo le asseguro por mi vida (resuelve la Magestad mas Suprema) que en el mismo juramento à que ha faltado, ha de tener su castigo: (A) *Hæc dicit Dominus*
(A) Vers. 16. *Deus: Vivo ego, quoniam iuramentum quod sprevit, & fædus, quod prevaricatus est, ponam in caput eius*. Fue este juramento el que sobre el Reyno de Judea se le diò al Babilonio, y à que faltò Sedecias, esperanzado en el socorro, que le prometiò el Egipcio. Todo es Texto; sobre que fundo vna gravissima instancia. Nabuco Donosor Monarca de Babilonia no era Infiel, no era Idolatra, no era vn Barbaro? Es muy fixo. Y no obstante se alexò de la dicha *Numquid prosperabitur?* quien no le guardò la feè del juramento? Si. Pues si se puso remoto de la prosperidad *Numquid prosperabitur?* quien faltò al juramento de vn Rey Barbaro, què dicha se puede prometer, quien fuere perjuro respecto de vn Rey Catolico? Si quien fue infiel en cumplir lo jurado a vn Nabuco Donosor infecto en idolatrias, tanto falta, como cumple el que no es fiel à el Gran Philipo, Defensor tan glorioso de la jurada Co mida del Sacramento, como lo persuaden estos cultos? Acaso assegurarà su dicha el perjuro, por el juramento, que à otro nuevo Rey hiziere, y mas quando en la introduccion de tal Reynado en lugar de cultos, q̄ protesta la verdad de nuestra feè,

acae-

acaeciere desprecio, y ninguna estimacion de aquel Divino Manjar? No por cierto.

Todos sepan (dize Dios por Sofonias) que tengo de destruir à los que juran conformandose conmigo, y con Melcon: (B) *Disperdam eos, qui iurant in Domino, & iurant in Melchon.* San Geronymo leyò: (C) *Qui iuran in Domino, & iurant in Rege suo.* Los que juran por su Dios, y por su Rey. Jurar segun Dios no es malo, sino bueno, quando concurren verdad, justicia, y juyzio. Pues tambien lo serà jurar por el Rey, por que quien assi jura (dize Alapide) jura por Dios, que le puso la Corona (D) *Per Deum, qui Regem constituit iurat.* Pues como à tal juramento le corresponde castigo: *Disperdam eos?* Yà lo declaro. El Texto habla de juramentos distintos, vno muy à lo de Dios, de su agrado, de su obsequio, de su culto: *Qui iurant in Domino.* Y respecto deste, no ay culpa en que se guarde, sino en que se dexe, quando por Melcon se jura: *In Melchom.* Su Rey: *In Rege suo.* Suyo: *Suo.* No de todos. Introducido por su ideada vtilidad, no elevado al Solio con el aplauso comun: *In Rege suo:* Y Rey, cuyo Reynado, trae consigo, no solo falta de paz, sino errores tambien contra la verdadera Religion, que esso es lo que su Rey Melcon significa, en dictamen de Laureto: (E) *Designat anthorem schismatis, vel erroris.* Pues dexar el juramento primero, siendo de tales calidades el segundo, no justifica, sino agravia digno es de castigo, quien assi obra, lexos està de la dicha, y toda prosperidad. Lo proprio del texto me escusa la aplicacion,

(B) 1. vers. 5.

(C) Hie

(D) Hic

(E) In Sylv. verb. Melchon

Y assi dirixo mi cuydado, à que por aquella jurada Comida del Sacramento, la fidelidad con juramento prometida à nuestro Rey Catholico se observe con

firmeza, huyendo en lo contrario de vn proceder sin substancia. El hombre de dos animos (dize el Apostol
(F) Santiago) no tiene firmeza alguna: (F) *Vir duplex ani-*
1.verf.8. *mo, inconstans est in omnibus vijs suis.* Siendo el animo, segun la Theologia Moral, el alma del juramento promissorio, qual fue el de nuestro caso, tengo para mi, que Santiago reprehende en las propuestas palabras el referido delito. Persuademe à este dictamen el parecer de Menochio, quien dize habla Santiago de vnos
(G) sugetos, que tomando por fin alguna conveniencia
Hie temporal yà estàn con los Christianos, yà siguen el partido de los Hereges: (G) *Suis commodis modo se Catho-*
(H) *licos simulant, modo produnt hæreticos.* Y para dar las
Hie señas todas añade Tirino, que Santiago habla de hombres maculados con el crimen de difidentes: (H) *Dissidentia.* Los quales debian deponer sus dos animos. Vno es el que requiere el juramento, que aunque sea promissorio, y contenga dos verdades, vna de presente, otra de futuro, aquella en proferir, y esta en executar, el animo ha de ser vnico, observando firmemente al executar lo mismo, que se llegò con madurez à proferir.

(I) Documento, que pretende el mismo Santiago, pues añade: (I) *Purificate corda vestra, duplices animo.*
4.verf.8. Hombres (dize) que por nada firmes, teneis la nota de difidentes, procurad en el corazon pureza, y no incurrireis en nocivas inconstancias. Profunda, y conveniente doctrina, porque la pureza, à que dirige Santiago, es
(K) proprio fruto de corazones ingenuos. Lo mismo sintiò
Apud Cornel. in proverb.cap 22. el Sabio, en dictamen de graves Interpretes, (K) quando dixo, que quien tiene pureza de corazon, logra la amis-

amiſtad del Rey: (L) *Qui diligit cordis munditiam, habebit amicum Regem.* Què Rey? El del Cielo, y tambien el de la tierra: *Cœleſtem, & etiam terrenum.* Glosò Lyra: Como ſi nos dixera mas claro, los de corazon verdadero, y por ingenuo, puro, conſeguiràn la amiſtad del inefable Sacramento, y del Gran Philipo; à cauſa de que tendràn grato al Gran Philipo en aplaudir al Divino Sacramento, y perſeveraràn obſequiando à la jurada Comida del Divino Sacramento, con la fidelidad al Gran Philipo. Vno, y otro es blaſon de la pureza cordial: *Cordis munditiam.* O como lee Simaco, de los apreciadores de vn Immaculado ſer: (N) *Immaculati.* Y aſsi venerando oy en mi Señora eſta dicha ſe debe gloriar la nueſtra de conſtancia tan virtuoſa.

(L) Proverb. 22. v: 11.

(M) Hic.

(N) Hic

Conſigalo tu poder (Mageſtad immenſa) que en eſſos Accidentes Soberanos eres el blaço de los firmes corazones, y qual Sol Divino, parado en el Cielo de eſſe Altar, en compañia de la Luna mas hermoſa, publicas tus trofeos con la regia voz y grato impulſo del Joſüe mas victorioſo; gracias à tu infinito favôr por deſagravios tan bien viſtos de nueſtra fidelidad, ſi mortalmente laſtimada en tus deſacatos, à nueva gloria reducida en tus obſequios. Vive, impera, y ciñe la corona, que ſuponen eſtos cultos à peſar de Hereges ſacramentarios, que es juſto ſe rinda ſu malignidad à viſta de tan pronta devocion. Para que eſta ſe perpetue en nueſtros territorios, en donde fueron tus deſprecios muy eſtraños, continùa en proſperidad à nueſtro Rey Catholico; y pues no admites contrarios en eſſe Manjar Auguſto, alexa à ſus Enemigos de los Eſpañoles terminos; dando auxilios oportunos eſſa jurada Comida, para que en eſtos ſe ob-

ſer-

ſerve con fidelidad lo que jurò la juyzioſa prudencia en ſu exaltacion. Concediendo à nueſtras almas vna adequada victoria en la animoſa fuga del mal, en la firme perſeverancia en el bien, en el abandono fervoroſo de los vicios, en el exercicio ſagrado de las virtudes; y en conſervar por apreciacion la gracia, haſta conſeguir con felicidad la gloria. *Ad quam nos perducat &c.*

LAVS D. O. M. DEIPARÆQVE VIRGINI. AMEN.